

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahón: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Seccion de Noticias.

De «El Volante de Madrid»:

En Andalucía hay sorda marejada que se hace sentir sobre todo en ciertas capitales.

La atmósfera política se va cargando allí de electricidad, y no nos causaría sorpresa ver de súbito alguna luminosa y estallar á seguida toda una orquesta de truenos.

Por supuesto, que como en algunos cuarteles hay pararrayos, las gentes que los ocupan están un si es no es precavidas de que la nube descargue en ellas.

Mas toda precaucion es poca.

Espérase con harto fundamento, que los diputados republicanos tomen parte en la votacion de presidente del Congreso, contribuyendo de este modo á derrotar al Sr. Sagasta.

De orden de la autoridad se ha cerrado el estanco de la Puerta del Sol.

Lastima que no se haga extensiva la clausura á los demás, por lo perverso del género que en ellos se expende; para veneno sobra con el que encierran las boticas.

En la Habana corria el rumor de que Ignacio Agramonte se ha visto precisado á ahorcar de un arbol, al frente de su «division», al cabecilla Villamil, á fin de mantener la disciplina, algo relajada, de sus secuaces.

Correspondencias de Londres pintan como poco satisfactorio el estado de salud de la reina Victoria.

Los ministros franceses no han querido acompañar á Victor Manuel en la inauguracion del túnel abierto en el Mont-Cenis.

Está negativa no deja de prestarse á comentarios.

En este momento está planteada en Austria una cuestion importantísima. Al paso que Alemania tiende á unificarse adquiriendo consistencia, al emperador Francisco José, como antes á Hungría, se dispone ahora á conceder su autonomía á Bohemia, ó lo que es lo mismo, á dar un paso mas en el camino de la federacion.

En Zaragoza ha empezado á publicarse un periódico satírico titulado «El Arpa.»

Instrumento muy del agrado de los músicos ambulantes italianos.

A principios del próximo Octubre vuelve á reanudar sus tareas la asociacion hispano-lusitana, celebrando una gran reunion pública para dar mas impulso á algunos proyectos que le incumben.

El martes probablemente se inaugurará el puente sobre el Ebro para el enlace de las estaciones de los ferro-carriles de Madrid y Barcelona en Zaragoza.

De creer es que no falte D. Amadeo.

Parece que el inspector de vigilancia del distrito del Centro, Sr. Fernandez de Córdoba, ha sido suspendido por orden superior.

¿Quare causa?

¿Si habrá algún tapete verdé de por medio?

La ex-emperatriz Eugenia ha señalado los lunes y viernes para recibir á sus amigos.

De las tres casas extranjeras que habian ofrecido al gobierno tender el cable telegrafico entre Manila y Hong-Kong, dos han aceptado las bases del contrato propuestas por él ministerio de Ultramar.

Se ha recibido el correo de Filipinas que alcanza al 26 de Julio último, en cuya fecha no ocurría novedad en aquel archipiélago.

La revista del proceso de Rotchefort debió comenzar el dia 19 ante el tercer consejo de guerra en Versalles.

Ha llegado á Madrid, en uso de licencia, el brigadier segundo cabo de la capitanía general de Granada, Sr. Merelo.

Hay quien cree que viene á agitar lo que ya se llama cuestion de Melilla.

Asegúrase que en las primeras sesiones de las próximas Córtes la fraccion Canovas y Rios Rosas hará importantes declaraciones políticas poniéndose de acuerdo con los intereses de la revolucion de Setiembre y deslindando perfectamente sus respectivas posiciones: otros, en cambio parece que se pondrán frente á la situacion.

Ayer ha dispuesto el señor ministro de Hacienda que se satisfagan á las clases pasivas de todas las provincias dos mensualidades á cuenta de sus atrasos.

Effimero gaudeamus.

Habrà quien no dé crédito á sus sentidos, juzgándose víctima de una ilusion óptica.

Segun la «Epoca», el Sr. Ruiz Zorrilla ha pro-

puesto que el ministerio se mantenga neutral en la cuestion de presidencia. Lo que, á nuestro juicio, hará el Sr. Ruiz Zorrilla es abordar con toda franqueza este asunto, y exponer sin ambages los antecedentes y circunstancias que le hayan determinado á acometerlo de frente.

Dícese que el Sr. Barzanallana no ha podido asistir á la reunion que debió verificarse en Deauvills por convocatoria de doña Isabel de Borbon.

Podemos asegurar de una manera terminante que no son ciertas, como presumíamos, dos noticias publicadas por «La Correspondencia»; en la primera se dijo que se suprimian los comandantes fiscales de los batallones, y por la segunda que se suprimia tambien un teniente por cada compañía. Doloroso es que noticias que de tal manera afectan á clases numerosas, se den á luz con tanta ligereza.

Parece que se estudia una nueva organizacion de las reservas, cuyos jefes se dice que serán suprimidos.

El miércoles á las once tuvo que ir al Saladero el gobernador civil Sr. Mata.

No se sabe la causa de esta visita.

Y, sin embargo, lo que sobran son causas para ir al Saladero.

Hemos sido asegurar que entre la guarnicion de Cádiz reinan ciertas y determinadas desavenencias.

¿Sabe a go el gobierno?

Tal vez.

Entre los proyectos que se estudian en el ministerio de la Guerra, figura uno en cuya virtud el clero castrense, agregado actualmente á los respectivos cuerpos, quedará afecto al Estado mayor de las capitanías generales y notablemente reducido.

Una de las versiones que corren respecto á la resolucion de la cuestion presidencial, es la de que el gobierno, que á mas de la presidencia de las Córtes, dispone de un Toison vacante, dará á elegir al señor Rivero, concediendo lo que este no quiera al señor Sagasta.

¡Vaya un compromiso el del señor Rivero! ¡Haber de elegir borrego ó esquila!

Cuélguese el uno, que desde luego podrá colgarse la otra.

Al visitar D. Amadeo en la capital de Cataluña el edificio de la Audiencia territorial, tomó asiento en el histórico sillón del conde de Barcelona; hecho que, segun se asegura, será conmemorado con una lápida.

No hay duda que acto tan importante y trascendental merece nada menos que una lápida. Estos progresistas serian capaces de conmemorar con mármoles una merienda en la Virgen del Puerto.

Circula esta noticia:

Se anuncian promociones de tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres. Entre los primeros están Pampilon, Caldich y Socías; entre los segundos, Lagunero, Merelo, Palacios y Ripoll, entre los terceros, Carmona, Miranda, Cañas y Escoda. ¿Y por qué? Por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

Algunos mas nombres de los que suenan en la lista anterior dicen que guarda en su cartera el Sr. Zorrilla; pero este no sabe todavía si seguir adelante con la hornada ó si arrancar de sus discursos las frases de moralidad, de justicia y de economías que tanto abundan en sus repetidos ofrecimientos al pais.

Anúnciase que á la apertura de las Cortes precederá alguna nueva interesante veleidad periodística.

Se dice que un colega ministerial hasta ahora, modificará «un tanto» su actitud benevolente.

¿No mas que uno?

Probablemente no podrá D. Amadeo hallarse en Logroño hasta el día 28 del actual, y su estancia en dicha capital será breve.

Los señores Calonge y Estéban Collantes acuden al llamamiento hecho por doña Isabel á todos los partidarios de la restauracion.

¿Sabe el gobernador civil, dice un colega, que los empleados nuevos, cuyo nombramiento se nos dice que acaba de aprobar, pertenecientes á cierta dependencia de que vienen ocupándose mucho algunos diarios, han estado en presidio en su mayor parte?

La preguntita, que digamos, pasa de castaño-oscuro, y vale la pena de que sea contestada sin dilacion.

El único periódico asturiano que se publica en Barcelona, refiere que entre las diferentes cosas que han regalado á D. Amadeo se encuentran unas babuchas, y confiesa que el hijo de Víctor Manuel no contesta nunca á los discursos que le dirigen.

El coche de D. Amadeo atropelló á un niño en el paseo de Gracia de Barcelona.

Se conoce que por allí el carruaje tenia el camino expedito, sin muchedumbre que le obstruyese el paso.

Los fronterizos creen que el gran perjuicio y el gran enemigo de la situacion es el partido republicano federal, que busca con mucha habilidad la destruccion de la monarquía.

Puede, puede: mas si al ciego le consta que el lazarrillo ha de llevarle al precipicio, culpa suya sera y no del último fiarse de éste, si al fin cae en el abismo.

Seccion Local.

Ayer mañana empezaron á colocarse en las calles de esta ciudad los faroles que sirven para alumbrado público, señal de que van á encenderse de nuevo.

Hora era ya de que se atendiese á esta necesidad, pues nos hubiera sido del todo forzoso an-

dar con un farol en la mano para no romperse la crisma una noche de oscuridad completa como varias de las pasadas.

El director del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, hizo dimision de su cargo; segun se nos ha dicho, le ha sido admitida la renuncia. Nada sabemos acerca de quien debe regir dicho Colegio durante el próximo curso.

El vapor-correo «Mahón» no pudo verificar su salida á causa de la gruesa mar que reinaba.

REMITIDO.

Sr. D. Pascasio Nogales.

Ciudadela 25 de setiembre de 1871.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: Habiendo aparecido en el número 158 del «Constitucional» correspondiente al jueves 21 de este mes cierto escrito sin fecha ni firma de autor, intentando, aunque en vano, refutar de una manera que me abstengo de calificar, el artículo que bajo el epígrafe de «La Gloriosa» suscribí en esta Ciudad en 23 de Agosto último con el seudónimo de *Un Católico*, y que V. se sirvió publicar en su estimable periódico al número 492 de 14 del corriente; me veo en la imperiosa necesidad de molestar á V. nuevamente rogándole tenga la bondad de disponer la insercion en el mismo de la copia de la carta y lacónica contestacion mencionada escrito, que con esta fecha dirijo al Sr. Director del «Constitucional»; mientras que libre de otras ocupaciones urgentes que ahora me lo impiden, puedo dedicarme á impugnarle detenidamente en la forma que en ambos documentos indico; y persuadido de que V. accederá bondadosamente á mi exigencia, le anticipo las gracias, y me ayrovecho con gusto de esta ocasion, para repetirle de V. afectísimo S. S. y Capellan Q. B. S. M.—*Un Católico*.

La carta del comunicante dice lo siguiente:—Sr. Director del «Constitucional».—Ciudadela 25 de Setiembre de 1871.—Muy Sr. mio de todo mi consideracion: En el número 158 del periódico que V. dirige he leído un escrito sin fecha ni firma, en que se intenta refutar el artículo, que bajo el epígrafe de «La Gloriosa» vió la luz pública en «La Crónica de Menorca» número 486 correspondiente al 14 de este mes, fechado en Ciudadela y suscrito con el seudónimo de *Un Católico*. La forma en que el desconocido autor de aquel documento procura llenar su cometido no me compete apreciarla; para ello me remito al juicio del público sensato é ilustrado; pero como en él se lanzan gravísimas acusaciones y ofensas á la respetable clase á que tengo el alto honor de pertenecer, no puedo ni debo prescindir de impugnarlas en una serie de artículos que, Dios mediante, redactaré con este objeto, haciendo caso omiso de las calificaciones injuriosas, que me son personales y de que perdono como Sacerdote al ofensor.

Con este motivo tengo la honra de acompañar á V. copia literal de la breve contestacion que remito al Sr. Director de la «Crónica» con el trasunto de esta misma carta para su insercion, esperando que leerá V. con interés el espresado documento, y que deseoso como yo, de que la polémica que deba entablarse sea provechosa para el público y digna de personas decentes, hará todo cuanto esté á su alcance para que cualquiera que sea el autor del artículo, que me propongo impugnar, si quiere replicar ó combatir mis apreciaciones en política, lo verifique oponiendo razones á razones y no denuestos, que no conducen á otro resultado que al de dar á conocer la falta de cultura del que se sirve de tales

armas, y no la mayor bondad intrínseca de los principios y opiniones que defiende.

Tambien convendria que en prueba de lealtad y de franqueza diera su nombre, en cuyo caso daré con mucho gusto el mio; así como tampoco seria inoportuno que V. haciendo honor á las cuatro palabras de *libertad, orden, moralidad y justicia*, que constituyen el glorioso lema de su periódico se sirviera dar cabida en él á los escritos en una y otra parte, para que los hombres políticos de los partidos legales adictos á los principios que «El Constitucional» y «La Crónica» representan, se instruyan del estado de la coestigu y puedan emitir su juicio con conocimiento de causa; en ello daría V. un testimonio inequívoco de estricta imparcialidad, que por lo que á mí atañe le agradecería infinito.

Creo Sr. Director, que en la indicacion precedente no querrá V. ver una exigencia, que no me considero autorizado á formular, sino un simple deseo de acertar en la marcha de un asunto, que por de pronto me proporciona la plausible ocasion de ofrecerme de V. con la consideracion mas distinguida su atento S. S. y Capellan Q. B. S. M.—*Un Católico*.

La contestacion á que se refiere la carta que acabamos de insertar dice lo que sigue: «He leído el artículo que «El Constitucional» publica en su número 158 correspondiente al jueves 21 del actual con el que intenta refutar el que con el epígrafe «La Gloriosa» firmado por *Un Católico* de Ciudadela vió la luz en «La Crónica de Menorca» el 14 del mismo mes, y en verdad que no puedo dispensarme de agradecer al «Constitucional» el rato de solaz que me ha proporcionado, viéndole convertido en misionero y con pretensiones de darme lecciones de respeto al gobierno constituido, de obediencia y sumision á la legalidad vigente, de sana moral, de mansedumbre evangélica etc.; y digo, que me ha proporcionado un rato de solaz; porque ¿quien no se ha de reir á carcajadas sabiendo lo que todo esto significa idioma liberal, y mucho mas si el predicador es presupuestívoro?

No dispongo por ahora del tiempo indispensable para contestar detenidamente á mi oficioso mentor; pero ofrezco hacerlo, Dios mediante, muy cumplidamente en una serie de artículos, cuyos lemas tomaré del suyo, respetando en mi lenguaje la dignidad y el decoro que se debe á sí misma una persona bien nacida, que jamás echó mano de la falsedad ni de la calumnia para defender sus opiniones. Por este motivo le hago gracia y no le devuelvo, aunque rechazo, las injurias personales que me prodiga, dándole así un ejemplo de que sé practicar la doctrina de Jesús algo mejor quizá, que el que tanto la invoca, acaso sin conocerla. Sabido es que los insultos no son razones, ni se admiten en buena lógica, y que el uso de ellos en cualquiera discusion es siempre un indicio seguro, si nó de mala fé y de desconfianza en la justicia y santidad de los principios que se patrocinan, lo es á lo menos de falta de educacion en uno ú otro de los contendientes. Mi pluma pues al trazar las líneas, que pienso consagrar á esta polémica, no se mojará en hiel sino en un Colirio, que podrá tal vez no producir otro resultado que algun escozor é irritacion en los ojos de muchos ciegos voluntarios, que se obstinan en no ver las deformidades de *la Gloriosa*; pero que siempre servirá para preservar á los incautos de la seduccion y del engaño en que pudieran incurrir, creyendo de buena fé y por ignorancia los encomios interesados de la misma, que sus admiradores la dedican.

Por de pronto ruego á toda persona sensata, imparcial y honesta que compare mi escrito, que tanto ha escitado la bilis del articulista del «Constitu-

cional» con el suyo, y que diga si aparte de su fraseología liberalesca de *ominoso despotismo*, *Cortes elegidas por el voto nacional*, *pañal del sacerdote rebelde*, *gobierno Teocrático*, *imaginaria persecucion del clero*, *abolicion jesuítica*, *neos*, *armas viles*, *infames*, *error*, *calumnia*, *mentira*, *fanatismo* y otra infinidad de lindezas por este orden, harlo manoseadas ya y estimadas en lo que valen por todo hombre que algo piense; que diga repito, si halla refutado, desvanecido ó negado alguno de los hechos que aduce en apoyo del juicio que la Gloriosa me merece, y si funda sus aseveraciones contradictorias en alguna prueba que destruya ó cuando menos debilite las mias: estoy seguro de que no podrá encontrarla, y tendrá que convenir en que el «Constitucional» nada ha dicho pertinente á la cuestion.

Bueno sería por lo tanto, que el articulista contuviera los arranques de su imaginacion exaltada y procurara fijarla en buscar medios de combatir, destruir y romper la formidable falange de hechos públicos, concretos y recientes que le presento como capítulo de culpas cometidas por la sublevacion de Cádiz (vulgo la Gloriosa) sino quiere que su escrito ya publicado, pierda toda su importancia, y quede reducido á la despreciable clase de un pasquin ó libelo infamatorio, perjudicial y denigrante en todo caso para su autor, y nunca para mí, que por mi posicion social, mi estado y mi carencia absoluta de compromisos políticos con esta ni otras situaciones anteriores por destinos ó gracias obtenidas, me considero muy léjos del alcance de los envenenados tiros de la maledicencia, y mas honrado con los dictarios de mi adversario que con sus alabanzas.

No obstante, sería para mí una verdadera satisfaccion saber á quien soy deudor de aquellos para agradecerlos, y no imitarle, porque la caridad y la decencia me lo prohiben, y tambien porque conociendo á mi contrario sabré apreciar mejor el valor de sus opiniones, la lucha será mas franca y leal y vendremos mas fácilmente á una comun inteligencia en nuestras apreciaciones. Supóngole animado de nobles ó hidalgos sentimientos, creo que mi incógnito adversario será todo un caballero, y en tal concepto espero que no tendrá ningun inconveniente en consignar su nombre bautismal al pié de todos sus escritos, y declararse autor del que insertó el «Constitucional» sin fecha ni firma, prometiendo yo dar tambien el mio propio en recíproca y justa correspondencia.»

Ciudadela y Setiembre 25 de 1871.

Un Católico.

Aunque difíciles de obtener, atendido el temperamento del «Constitucional», nos parecen muy razonables las pretensiones del autor de *La Gloriosa* reducidas á proponer discusion templada y no insultante, á lucha de opiniones sirviéndose de las armas de la lógica y no de las de la difamacion y la calumnia; pueden odiarse los principios sin que se ódien las personas, y tratándose de una polémica que promete ser interesante, conveniria que los contendientes diesen sus nombres y debatieran con la lealtad y franqueza propia de caballeros sus diferencias en politica.

En este concepto, el plan propuesto por el Católico Ciudadelano merece nuestra aprobacion, así como su delicadeza en remitir á nuestro cólega la contestacion que hemos insertado: esperamos que este no dejándose vencer en este terreno corresponderá con igual franqueza, y no dará motivo á que pueda apropiarse el adagio vulgar como poco honroso de *tirar la piedra y esconder el brazo*.

Variedades.

Un entierro y tres discursos.

Deja querido lector, que vuelva á molestar tu benévola atención, pues quiero hablarte hoy de un suceso que ocupa en mi carta ita un lugar tanto ó mas importante que los dos que te referí pocos dias há.

Otra vez te hablaré de *entierro y cementerio* pues el *entierro de un mason* y la *profanacion de un cementerio*, son los objetos que motivaron el sueltico que escribí en mi cartera.

Ya debes saber, lector amigo, que el viernes último falleció en esta ciudad un *mason*; y digo que lo debes saber pues lo habrás oido decir á alguien, ó bien lo habrás leído en el número de anteayer de este periódico. Pues bien, á las 6 de la tarde del sábado, fué conducido su cadáver al cementerio católico de esta ciudad, y era cosa de ver, el cortejo que le acompañaba. Presidida por *tres masones de alta talla* seguia al féretro una compañía de *hermanos* del finado, que ostentaban ya en sus manos, ya en la solapa de la levita (los *masentusias*), un ramito de ciprés, acacia ú otro arbol cualquiera de los que suelen plantarse en los cementerios.

Como yo no me entiendo mucho que digamos en eso de *grados masónicos*, no puedo decirte si entre los que formaban el cortejo habia muchos *maestros* mas *aprendices* ó menos *compañeros*; tampoco te diré si asistió *Fr. Experto*, *Fr. Petit-Tigre* ó *Fr. Maestro de ceremonias*, pues lo único que con la mayor franqueza puedo manifestarte, es que uno de los tres que presidian el duelo, me pareció el *Venerable*, pues he leído mucho sobre el título que á mi entender goza dicho *Señor mason* y sus visages me dieron á conocer que en efecto tenía die ó grado (si no me engañaron las apariencias.) Tambien me pareció que los que llevaban las cintas del féretro serian *algunas* que los demás *hermanos* que le acompañaban simplemente; es decir tendrian algun grado de *R. a-Cruz*, *Comendador* etc., mas tén advertido, querido lector, que no puedo asegurarte lo uno ni lo otro y que solo te manifiesto mi parecer con la mayor franqueza.

Al llegar al cementerio, y luego que se hubo entrado el cadáver en el depósito, un *señor mason*, (el *Venerable* sin duda) pentró en dicho recinto, seguido de todos los demás, y dijo en voz *alta* y *m.gestuosa*: «descansa en paz, buen amigo»

Acto seguido todos los *hermanos* que llevaban *ramito* lo depositaron en el féretro, quedando suspendida la funcion hasta la mañana del domingo, en que debia inhumarse el cuerpo del finado.

A este acto concurrieron aun más *hermanos* que los que habian asistido al entierro, lo cual me dió á entender que iba á celebrarse una funcion mas solemne que la del dia anterior. En efecto, así que estuvo colocada la tumba en el panteon, un *mason* (¡¡que lastidioso es no entender eso de los grados!!) colgada del cuello una *campana*.... ¿que digo?... una *cinta encarnada* de la cual pendian (¡¡que secreto!!) una *crucesita* de oro ó cosa parecida, y un *espadín* de plata;

Lo que significan dicha *cinta*, *cruz* y *espada* permítteme lector que lo calle, porque es un *secreto* que no te puedo revelar (pero que te revelaría sin ambajes ni rodeos si algun *mason* me lo hubiese explicado) mas eso no importa, pasemos adelante y veremos cuan rara es una *funcion de masones*

El *tío de la cinta encarnada*, bajó al panteon depositó un ramito de ciprés en la tumba, y cuando subió nos echó un *variado y elegante discurso* que hizo derramar lágrimas á los que no le escucharon. Figúrate que debíamos hacer no otros los que estábamos allí atentos con cuatro oídos!

Acto seguido tomó la palabra otro *mason* que, afectado su ánimo de tal modo por el dolor que experimentó al presenciar un espectáculo *tan fúebre*, no podia sacar las palabras de la garganta, y nos dejó casi en ayunas. Me olvidada de decirte que en esos dos discursos se manifestó que, el difunto habia muerto de muerte repentina, pues «el viernes por la tarde estaba bueno y sano, y por la noche habia ya subido *su alma inmaculada* á la mansion celestial»

Por último otro *mason* (y van tres.) (¡que siento no entender los grados!) Galeno por mas señas, quiso, no solo hablarnos de las *escelentes virtudes* del finado, sino tambien echarnos un *célebre discurso de Filofía*

«Nuestro hermano ha muerto, decia, mas no ha muerto, pues *la materia nunca muere*. ¡¡Hola!! ¿Con que si? dije yo al or tal batahola ¿es V. materialista Sr. Doctor? Pues yo ya lo sabia; pero no entiendo á que vino enseñarnos allí el casco.....»

¡¡Que la materia nunca muere!! ¡¡Que pasará á formar otros seres!! Pues respete V. los perros y los gatos, los burros y los marranos, no sea caso que alguno de estos bichos tengan alguna particulilla de algun aproximado. Mas dejemos eso á parte pues viene tan á pelo aquí discutir, como vino allí enseñarnos filosofía.

He concluido mi narracion, lector; de su estilo habrás podido deducir que he hecho un esfuerzo para tomarlo todo á broma, pero que no he podido lograrlo completamente pues el asunto que te he tratado con risa, merece mas bien ser tratado formalmente y con la mayor seriedad. Yo no lo haré; personas mucho mas respetables que yo, quedan encargadas de tratar este asunto conforme se merece, y de tomar las medidas convenientes contra los profenadores de un lugar tan sagrado.

Con todo, el cementerio y el entierro de un difunto infunden respeto y me han impedido dar rienda suelta á mi broma, que nunca se acabaria en tratándose de masones, pues (ni os chiquillos en juegos hacen lo que hacen ellos). Hasta otra.—N.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

S. Wenceslao mártir y el beato Simon de Rojas confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de Asuncion en la parroquia de Sta. María.

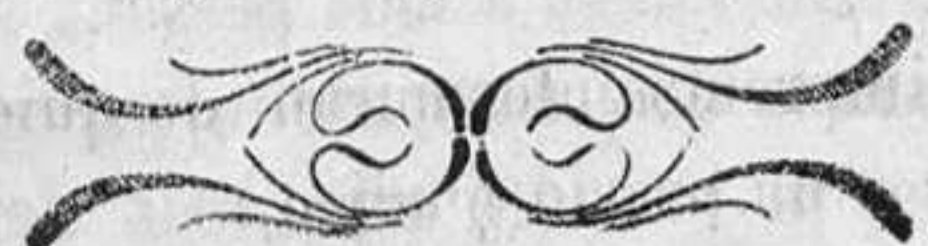
Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Seriedad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kil.
		Máx.	Min.					
20	761.3	25°	20°	81		5	5 flojo	2

Meciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 52 ms.—Pónese á las 5 h. 50 m.
LUNA.—Sale á las 0 h. 47 m. de la m.—Pónese á las 5 h. 46. de la t.

MARON: 1871.—Tipografía de Miguel Parga, Bastion, 39.



SECCION DE ANUNCIOS.

Don Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de esta Ciudad.

Hago saber: que con el fin de que pueda tener efecto lo prevenido en el artículo 17 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 y en el 23 del Reglamento para su ejecución como no menos á lo dispuesto en el R. D. de 6 de Mayo último, he venido á dictar las siguientes disposiciones:

1.º Los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos y testamentarios de los finados, darán parte á esta Alcaldía de los casos que respectivamente ocurran en cualquier tiempo del año para que pueda tener efecto su eliminación del padron de vecinos.

2.º La negativa ó resistencia á suministrar los datos espresados se castigará gubernativamente con la multa de dos pesetas, con arreglo al artº 72 de la citada Ley, sin perjuicio de los procedimientos á que pudiera dar lugar la desobediencia calificada.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta ciudad para que llegue á noticia del público.—Mahon 22 Setiembre de 1871.—El Alcalde 1.º—G. Escudero.

Ayuntamiento de Alayor.

Debiendo procederse á la formación del repartimiento general para cubrir parte del déficit que resulta en el presupuesto del actual año económico, se avisa á los que según el artículo 41 de la ley de arbitrios municipales vigente deben contribuir al expresado reparto, se serviran presentar en el termino de ocho dias, en esta Secretaría un estado igual al modelo inserto en el boletín oficial numº 467 correspondiente al 27 de Abril de 1870, en que conste exactamente las utilidades liquidas anuales que por todos conceptos disfruten. Alayor 23 de Setiembre de 1871.—El Alcalde—Lorenzo Pons—P. A. D. A.—Lorenzo Pons, Secretario.

El Intendente militar del distrito de las Islas Baleares.

Hace saber: que debiendo contratarse la adquisición de 144,000 kilogramos de carbon vegetal necesarios en un año para el suministro de las tropas de este distrito, á saber: sesenta mil kilogramos para la factoría de utensilios de Palma, setenta y dos mil kilogramos para la de Mahon y doce mil kilogramos para la de Ibiza, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar simultaneamente ante esta Yntendencia y en las Comisarias de guerra Ynspecciones de utensilios de Mahon é Ibiza, el dia seis de Octubre proximo á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las mencionadas dependencias y á los precios limites que se publicarán oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliego cerrado antes de la hora anunciada para el remate y formularse con estricta sujecion al modelo que se espresará á continuacion, pudiendo comprender tanto el carbon total que se necesita para las tres factorías mencionadas como para una ó dos de ellas, debiendo acompañarse el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito al cinco por ciento del valor del carbon objeto de la proposicion calculado por el precio de la oferta.

Los autores de las proposiciones deberán estar presentes en el acto del remate ó representados por apoderado con poder bastante que deberán exhibir al Tribunal de subasta para dar las explicaciones que sean necesarias y firmar en su caso la aceptación del remate.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 é Instrucción aprobada por Real orden de 3 de junio siguiente.—Palma 15 Setiembre de 1871.—Roberto de Zaragoza.—Es copia.—El Comisario de Guerra, Ramon Sostres.

Modelo de proposicion.

D N. N. vecino de enterado del pliego de condiciones establecidas para contratar el acopio de carbon con destino á las Administraciones de utensilios de esta plaza, Mahon é Ibiza (ó de tal punto en caso de que no se quiera hacer proposicion para los tres indicados) se obliga al cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar tantos kilogramos al precio de tantas pesetas el kilogramo para lo cual acompaña el documento del depósito que previene la condicion 8.ª de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía popular de Mahon.

Hallándose vacante el destino de Capellan del cementerio de esta ciudad, dotado con setenta pesetas y los emolumentos de reglamento, el Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado publicarlo para que los aspirantes á la plaza referida, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en los periódicos de esta ciudad.

Mahon 26 Setiembre de 1871.—El Alcalde 2.º—Ramon Orfila.

PÓLVORA.

En Alayor, calle de Purrasa núm. 26 estanco de Martin Sintes y Pons, se acaba de recibir un completo surtido de pólvora de la acreditada fabrica «LA MANRESANA», la cual se espone á los precios siguientes:

Pólvora de caza superior marca S. á 30 rs. vn. Kil.	
Id. id. id. marca G. á 25 id. id.	
Id. id. primera clase á 7 paquete de 4 lib.	
Id. id. segunda clase á 5 id. id.	
Pólvora de mina primera clase á 7 1/2 rs vn. Kil.	
Id. id. segunda clase á 6 id. id.	
Mechas para barrenos á 4 rs. vn. un rollo.	

GRAN BARATO

DE

GÉNEROS.

En la tienda de D. Gregorio Fernandez calle del Castillo num.º 44, hay corte de pantalones de lana dobles para invierno de última moda, á 8, 9 y 10 pesetas corte; id. para trages, á 5, 6 y 7 rs. vn. palmo

Telas de pantalones algodón buenas á 8 y 9 centimos palmo; id. de lana para señora de colores dobles á 7 rs. vn. cana. Cañoneros á 22 centimos palmo, tafetanes de colores á 17 centimos. Bayeta verde y azul á 25 centimos. Tartanes á 7 centimos y mas dobles á 9. Pañuelos listados á 4 real 4 1/2 2 y 3 reales vn. uno, de indiana buenos y bonitos á 15 y 24 centimos uno, de seda ingleses buenos á 19 rs. orleans, merinos negros, y todos los demas generos á precios muy módicos.

Instituto libre de segunda Enseñanza y Escuela de Náutica agregada al mismo.

Continúa abierta esta Secretaría para la matrícula del curso de 1871 á 1872, cerrándose el sábado próximo, último de mes.

El juéves 28 tendrán lugar exámenes de ingreso, de Castellano y Latin, Geografía, Historia universal y de España. Retórica y Poética, y Psicología Lógica y Ética, y el viérnes 29, de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Historia natural y Fisiología é Higiene.

El 2 del prócsimo Octubre á las 11 1/2 de la mañana se celebrará públicamente la apertura del curso y al dia siguiente empezarán las clases.

Mahon 25 de Setiembre 1871.—Dr. Lorenzo Pons, Pbro.

Para vender.

Lo están seis campillos situados en el parage denominado Binjarroca de Bartolomé Mercadal y Pons. Para su ajuste dirigirse calle de Cifuentes n.º 71.

En el caserío del Ollestrá lo está una casa con tres cercados de cabida dos barcillas, conteniendo vña ligual y árboles frutales. Darán razon en el mismo caserío Pedro Cardona y Carreras.

Lo está una viña situada en el caserío de Toriet de cabida de 2.500 cepas; informará su dueño Vicente Carreras de Biní y que vive calle de los Negros núm. 45.

BUENA OCASION.

Por ausentarse su dueño se vende la confitería LA ESTRELLA DE ORO. Informarán en el mismo establecimiento calle del Castillo.

Nodriza.

Hay una, leche de diez dias, que desearia encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. Informarán en esta imprenta.

Pianino.

En esta imprenta informarán de quien tiene uno para alquilar á un precio módico.